



Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

Expediente: 225/2020.

Procedimiento: Contratación Monitor Gimnasio Municipal.

Resolución lista provisional de Admitidos y Excluidos.

Fecha de inicio: 29/07/2022

RESOLUCIÓN APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONTRATACIÓN DE UN MONITOR/A DEL GIMNASIO MUNICIPAL CON CARÁCTER LABORAL

Aprobadas las Convocatoria y Bases de Selección para realizar las pruebas de selección de personal, para la provisión de la plaza siguiente:

- Monitor/a de gimnasio municipal en el Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo
- Periodo: 6 meses a jornada parcial.

Publicadas mediante anuncios en el Tablón de Edictos de la Corporación y finalizado el plazo concedido para presentación de solicitudes de admisión, conforme a las Bases de Selección aprobados, debe procederse a aprobar la lista definitiva de admitidos y nombramiento del Tribunal de Selección y finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 8 de agosto de 2022.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos, al no existir candidatos excluidos.





Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

Relación de Aspirantes Admitidos

ORDEN DE ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS
<u>2022-E-RC-616</u>	Ángela Sánchez Dominguez
<u>2022-E-RC-648</u>	Gregorio Lucio Barba
<u>2022-E-RC-662</u>	Guadalupe Lucas Cita
<u>2022-E-RE-57</u>	Jose Luis Castillo Lopez Desa
<u>2022-E-RC-675</u>	Claudio Galera Ruiz

Segundo.- Publicar la relación de admitidos definitiva en el Tablón de Edictos de la Corporación, al no existir ningún candidato excluido.

Tercero.- Requerir a los candidatos admitidos la aportación de los siguientes documentos para su correcta baremación:

Gregorio Lucio Barba: documento justificativo del numero de horas del “curso de monitor de mejoramiento fisico-musculación”.

Jose Luis Castillo Lopez Desa: certificados o contratos justificando la experiencia profesional.

Claudio Galera Ruiz: certificados o contratos justificando la experiencia profesional, certificado tiempo en desempleo y titulo DESA actualizado.

Cuarto.- Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección, que estará compuesto por, pudiendo ser recusado en el plazo de dos días:

PRESIDENTE. M^a JESÚS NICOLAS BLASCO, Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

VOCALES: JUAN MANUEL BLASCO MENDIOLA, Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

M^a DEL CARMEN LOPEZ MONTES, Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo





Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

SUSANA HERNANDEZ ABENOJAR, Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

SECRETARIA: CRISTINA SANZ GÓMEZ, Secretaría de la Corporación

Quinto.- Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a la valoración de méritos y selección para **el día 12 de agosto de 2022 a las 09:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de que durante el plazo de dos días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Puebla de Don Rodrigo, a 10 de agosto de 2022

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

